

LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL EMPODERAMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO

Ing. Guido Poveda Burgos, MBA¹
Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador; guido.povedabu@ug.edu.ec Ing.

Víctor Hugo Carrillo Pérez, MBA²
Docente Titular Universidad de Guayaquil, Ecuador; victor.carrillope@ug.edu.ec Ing.

Fernando Carrillo Pérez, MG³
Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador; carrillopf@ug.edu.ec

Econ. Susana Carrillo Vera, MBA⁴
Docente Titular Universidad de Guayaquil, Ecuador; susana.carrillov@ug.edu.ec Lcdo.

Wilson Nieto Safadi, MSC⁵
Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador; wilson.nietos@ug.edu.ec

Resumen:

La participación del estado ecuatoriano como un socio estratégico en la creación, reactivación, y fortalecimiento económico de las empresas privadas, y estas en la creación de fuentes de empleo y generación de riqueza durante los últimos 10 años, ha sido como nunca antes se ha visto en el Ecuador desde la era republicana. La promoción de un mayor número de productos e incentivos financieros para los pequeños, medianos y grandes empresarios son un claro ejemplo del compromiso adquirido por un gobierno que tiene confianza en el sector empresarial, así como también en la generación de políticas económicas, tributarias y leyes apropiadas acorde con las necesidades productivas y de recaudación fiscal. Hoy en día las instituciones del sistema financiero público local, juegan un papel preponderante en el desarrollo y fortalecimiento de la economía, así como en el encadenamiento de otros actores económicos que se han vinculado en la cadena productiva. El otorgamiento de créditos, capacitación, asesoramiento, equipamiento y seguimiento son parte de los factores críticos de éxito junto con un equipo humano especializado en diversas ramas del conocimiento requeridas para el desarrollo local y además aumentar la participación de nuestra oferta exportable en los mercados internacionales con mayor calidad y aceptación.

Palabras clave: Creación, reactivación, fortalecimiento económico, generación de riqueza, productos e incentivos financieros.

¹ Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración y Dirección de Empresas

² Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración de Empresas mención en Recursos Humanos y Marketing

³ Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Negocios Internacionales y Gestión en Comercio Exterior

⁴ Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración de Empresas, mención Negocios Internacionales

⁵ Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Educación Matemática aplicada a la enseñanza media

Abstract:

The participation of the Ecuadorian state as a strategic partner in the creation, reactivation, and economic strengthening of private companies, and these in the creation of sources of employment and wealth generation during the last 10 years, has been like never seen in Ecuador since the Republican era. The promotion of a greater number of products and financial incentives for small, medium and large entrepreneurs are a clear example of the commitment made by a government that has confidence in the business sector, as well as in the generation of economic, tax and law policies appropriate to the needs of production and tax collection. Nowadays the institutions of the local public financial system play a preponderant role in the development and strengthening of the economy, as well as in the chain of other economic actors that have been linked in the productive chain. The granting of credits, training, advice, equipment and follow-up are part of the critical success factors together with a human team specialized in different branches of knowledge required for local development and also increase the participation of our exportable offer in international markets with Greater quality and acceptance.

Key words: Creation, reactivation, economic strengthening, wealth generation, products and financial incentives.

Introducción

El cambio de la matriz productiva en el Ecuador, especificado en el objetivo N° 10 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, dice textualmente lo siguiente:

Impulsar la transformación de la matriz productiva: Los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada.

Una producción basada en la economía del conocimiento, para la promoción de la transformación de las estructuras de producción, es una aspiración histórica. Eloy Alfaro Delgado ya lo mencionó hace más de cien años:

Si buscamos la causa del prodigioso incremento de las industrias en la Gran República, hallaremos que no es otra que el sistema proteccionista, a cuyo amparo se vigoriza y multiplica la actividad industrial, y llegan a realizarse los más hermosos anhelos del patriotismo, en orden a la riqueza de las naciones. Hasta en los pueblos europeos que se hallan en pleno desarrollo, en que las industrias

están perfeccionadas, como en Francia, por ejemplo, observamos todavía un prudente proteccionismo; sistema económico del que no es posible apartarse por completo, en ningún caso, sin perjudicar en algo los intereses industriales del país (Paz y Miño, 2012: 283).

El compromiso del Gobierno de la Revolución Ciudadana es construir una sociedad democrática, equitativa y solidaria. La incorporación de conocimiento, la acción organizada de un sistema económico y la transformación en las estructuras productivas que promuevan la sustitución de importaciones y la diversificación productiva, permitirán revertir los procesos concentradores y excluyentes⁹⁷ del régimen de acumulación actual.

La Constitución establece la construcción de un “sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo” (art. 276), en el que los elementos de transformación productiva se orienten a incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento, la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y a evitar la dependencia de importaciones de alimentos (art. 284).

Ahora bien, partiendo que, desde la concepción general del Estado como el ente llamado a propiciar el desarrollo de la economía local, fortalecimiento de la economía, y generación de recursos por intermedio de mecanismos técnico y legales, desde la misma constitución es clara su posición en contribuir como un socio estratégico del desarrollo nacional, inyectando más recursos financieros por intermedio de sus estamentos financieros públicos al alcance de las personas naturales y jurídicas.

La Corporación Financiera Nacional, es el organismo financiero público, llamado a ser el brazo ejecutor de las políticas de desarrollo económico y social en el Ecuador, la diversidad de servicios y productos financieros, junto la firme determinación del gobierno nacional en apoyar a la pequeña, mediana, y gran empresas, sin importar el tipo que fuere han generado una gran acogida en todos los sectores de la sociedad, auspiciando el financiamiento de créditos para varias necesidades específicas de cada grupo comercial e industrial que así lo requiera.

Revisión de entidades de entidades financieras públicas

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

La Corporación Financiera Nacional “BANCA PÚBLICA” banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

La acción institucional está enmarcada dentro de los lineamientos de los programas del Gobierno Nacional dirigidos a la estabilización y dinamización económica convirtiéndose en un agente decisivo para la consecución de las reformas emprendidas.

Lleva un ritmo de acción coherente con los objetivos nacionales, brindando el empuje necesario para que los sectores productivos enfrenten en mejores condiciones la competencia externa. El sector privado se siente estimulado para emprender proyectos de envergadura con la incorporación de modernos y sofisticados procesos tecnológicos acorde con las exigencias de la sociedad y la globalización del siglo XXI.

Cuenta con una amplia red de oficinas Sucursales independientes y autónomas a nivel nacional, permitiéndoles servir a los sectores más alejados de las principales capitales de provincia reflejando óptimos niveles de operatividad y colocación de créditos.

La CFN “BANCA PÚBLICA” durante su trayectoria institucional, ha consolidado su actividad crediticia, reiterando el compromiso de continuar sirviendo al sector productivo con especial atención a la micro y pequeña empresa apoyándoles adicionalmente en programas de capacitación, asistencia técnica y firma de convenios interinstitucionales para el fomento productivo buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo.

La Corporación Financiera Nacional “BANCA PÚBLICA” reafirma el propósito de caminar de la mano con las políticas macroeconómicas del Estado, anteponiendo el contingente técnico y altamente profesional de sus funcionarios que con mística y lealtad mantienen a la Institución como el pilar fundamental de desarrollo del país, conscientes de que el esfuerzo común se revierte en la generación de fuentes de trabajo y empleo en beneficio del pueblo ecuatoriano

Productos y servicios

Capital de trabajo:

La CFN financia Capital de Trabajo para proyectos nuevos o de ampliación que se enmarcan en actividades productivas, sectores priorizados, industrias estratégicas e industrias básicas. Estas son las líneas crediticias que oferta la Corporación Financiera Nacional.

Productos financieros

CRÉDITO DIRECTO

Crédito Directo Local

¿En qué consiste el producto financiero?

Financiamiento para la adquisición de materia prima, insumos locales, asistencia técnica y otros rubros

Beneficiarios:

Personas naturales y jurídicas con ventas anuales de al menos USD 100.000.

Sector productivo al que se dirige:

Sectores priorizados y estratégicos

Monto mínimo de financiamiento:

USD 50.000 por cada cliente.

Monto máximo de financiamiento:

USD 25 millones por sujeto de crédito y USD 50 millones por grupo económico.

Porcentaje de financiamiento (en función al valor total del proyecto):

- Proyecto nuevo: hasta el 70%
- Proyectos en marcha: hasta el 100%
- Proyectos de construcción para la venta: hasta el 60%.

Operaciones financiadas:

Capital de trabajo para las actividades enmarcadas dentro de las actividades financiadas por CFN.

Forma de recaudación:

Débito bancario a la cuenta que los clientes notifiquen por escrito; pago directo por parte del deudor; o, en la forma que la CFN lo determine.

Financiamiento de importación

¿En qué consiste el producto financiero?

Financiamiento para materia prima, semielaborados o terminados importados que no se producen en el Ecuador o cuya producción sea insuficiente, deficiente o inexistente:

- Para satisfacer la demanda local.
- Siempre que su destino sea la transformación en materia prima, semielaborado o producto terminado que genere valor agregado en el proceso productivo de la industria nacional y sea destinado a la exportación.

Beneficiarios:

Personas naturales y jurídicas registradas como importador con ventas anuales de al menos USD 100.000.

Sector productivo al que se dirige:

Sectores priorizados, industrias estratégicas

Monto mínimo de financiamiento:

USD 50.000 por cada cliente

Monto máximo de financiamiento:

USD 25 millones por sujeto de crédito y USD 50 millones por grupo económico.

Porcentaje de financiamiento (en función al valor total del proyecto):

Hasta el valor FOB de importación financiada.

Operaciones financieras:

Capital de trabajo para todas las actividades enmarcadas dentro de las actividades económicas financiables por CFN.

Forma de recaudación:

Débito bancario a la cuenta que los clientes notifiquen por escrito; pago directo por parte del deudor; o, en la forma que la CFN lo determine.

Financiamiento de exportación

¿En qué consiste el producto financiero?

Financiamiento de Capital de trabajo que promueva la exportación de todo producto elaborado en el Ecuador de todas las actividades económicas exportables.

Beneficiarios:

Personas naturales y jurídicas registradas como exportador con ventas anuales de al menos USD 100.000.

Sector productivo al que se dirige:

Sectores priorizados y estratégicos

Monto mínimo de financiamiento:

USD 50.000 por cada cliente

Monto máximo de financiamiento:

USD 25 millones por sujeto de crédito y USD 50 millones por grupo económico.

Porcentaje de financiamiento (en función al valor total del proyecto):

Hasta 100% de la exportación (incluye seguros, fletes, gastos de exportación, a excepción de impuestos o aranceles relacionados a la operación).

Operaciones financieras:

Capital de trabajo para todas las actividades enmarcadas dentro de las actividades económicas financieras por CFN y destinadas a la exportación

Forma de recaudación:

Débito bancario a la cuenta que los clientes notifiquen por escrito; pago directo por parte del deudor; o, en la forma que la CFN lo determine.

CFN Construye

¿En qué consiste el producto financiero?

Construcción de vivienda de interés prioritario, en donde al menos el 51% o más, de las unidades del proyecto deberán estar en el rango de USD 40.001 hasta USD

70.000. El valor de las viviendas restantes podrá tener un máximo de desviación en el precio que no exceda al 10% del límite superior del rango referido, sin que exista consideración para el límite inferior. Adicionalmente el precio del m2 no podrá sobrepasar lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Los proyectos deberán estar ubicados en zonas urbanas, urbano marginales y de conurbación permitida. Deberán contemplar instalaciones eléctricas soterradas y conexiones 220V para la implementación de cocinas de inducción. Se excluye del requerimiento de soterramientos a los proyectos que, previo a la presentación del financiamiento, hayan entregado las obras eléctricas al Municipio o Empresa Eléctrica respectiva, para lo cual se solicitará el acta correspondiente

La estructura comercial de proyecto debe ajustarse a los lineamientos dictados por las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

¿Cómo se articula con la política pública?

Apoyo a disminuir el déficit de vivienda social.

Beneficiarios:

Personas naturales y jurídicas.

Podrán ser considerados sujetos de crédito los fideicomisos ya constituidos que soliciten línea de crédito; y que tengan las condiciones contractuales, financieras y legales para serlo, en cuyo caso sus constituyentes serán codeudores.

Sector productivo al que se dirige:

Construcción de viviendas de interés prioritario

Monto máximo de financiamiento:

Créditos de hasta USD 50 millones por grupo económico, o hasta USD 25 millones por empresa.

Porcentaje de financiamiento (en función al valor total del proyecto):

Se financiarán proyectos habitacionales integrales o por etapa, hasta el 80% del plan de inversión en función del análisis interno. El terreno deberá ser aporte del cliente.

Tasa de interés:

La tasa es 6.5% anual, reajutable.

Garantías:

Se podrá considerar garantías escalonadas en función de los desembolsos. Al inicio del proyecto, la cobertura de garantía deberá ser de al menos el 80%, y previo al último desembolso se requerirá que la garantía sea de al menos el 120% del saldo del financiamiento otorgado.

Forma de recaudación:

Débito bancario a la cuenta que los clientes notifiquen por escrito; pago directo por parte del deudor; o, en la forma que la CFN BP. lo determine.

Modalidad

Línea de crédito considerando operación por operación; y, en caso de proyectos integrales (que contemplen urbanización y construcción de viviendas), así como proyectos que abarquen más de una etapa, en función al análisis que realice la CFN, se podrá otorgar línea de crédito con desembolsos parciales y por proyecto (de tener dos o más proyectos de construcción).

En función al análisis del riesgo, la CFN podrá requerir que su ejecución y/o administración sea realizada a través de un fideicomiso inmobiliario integral (el fideicomiso no será sujeto de crédito, sin embargo, suscribirá los documentos en calidad de codeudor), fideicomisos de administración de flujos o encargo fiduciario de ser el caso.

Capital de trabajo PYME – CAPEIPI**¿En qué consiste el producto financiero?**

Financiamiento de capital de trabajo para las personas naturales y jurídicas que pertenecen a la CAPEIPI (Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha)

Beneficiarios

Personas naturales y jurídicas con ventas anuales comprendidas entre USD 100.000,01 y USD 5.000.000,00

Sector productivo al que se dirige

Sectores priorizados y estratégicos

Monto mínimo de financiamiento

– USD 20.000,01 para clientes CFN

– USD 50.000,01 para clientes nuevos.

Monto máximo de financiamiento

USD 300.000,00.

Porcentaje de financiamiento

- Proyectos nuevos: hasta el 70%
- Proyectos en marcha: hasta el 100%

Plazo

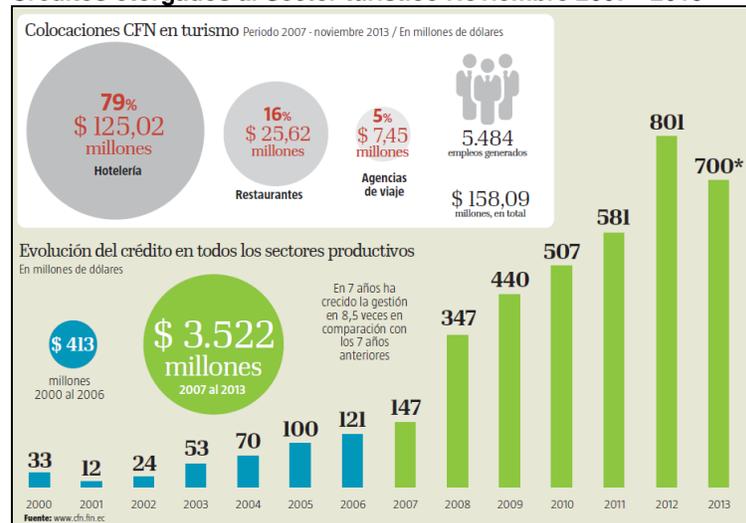
Hasta 18 meses

Forma de recaudación

Débito bancario a la cuenta que los clientes notifiquen por escrito; pago directo por parte del deudor; o, en la forma que la CFN lo determine

Las operaciones de turismo en el Ecuador, están accediendo y logrando grandes facilidades económicas en líneas de crédito para mejorar sus operaciones.

Créditos otorgados al Sector turístico Noviembre 2007 - 2013



Fuente: Corporación Financiera Nacional

FACTORING

Factoring electrónico

¿En qué consiste el producto financiero?

Permite al proveedor de una empresa ancla (persona natural o persona jurídica) anticipar el cobro de sus facturas a través de una plataforma electrónica. CFN le otorga un cupo de factoring a la empresa ancla para proporcionar liquidez a sus proveedores en un periodo de hasta 72 horas.

¿Quiénes son los beneficiarios?

- Empresa ancla: Personas naturales que se enmarquen dentro de las actividades financiables por CFN, o personas jurídicas, con ventas anuales superiores a USD 1.000.000.00 que mantengan una relación comercial satisfactoria con personas naturales o jurídicas “proveedoras”.
- Proveedores: Proveedor (persona natural o jurídica) de la empresa ancla, cuya actividad principal se enmarque en las actividades económicas financiables por CFN BP.

Sector productivo al que se dirige

Sectores priorizados y estratégicos.

Monto mínimo de financiamiento

USD 50.000. Se anticiparán facturas desde USD 50.

Monto máximo de financiamiento

De acuerdo a los límites de exposición establecidos por CFN.

Cómo funciona:

- Es necesario analizar financieramente a la empresa ancla / canal de distribución que certificará a CFN BP. cada proveedor referido.
- CFN extenderá un cupo de factoring para la empresa ancla / canal de distribución.
- El uso del cupo de factoring se efectuará mediante el registro por parte de la empresa ancla de los valores a anticipar sobre las facturas que podrán ser descontadas por sus proveedores. El registro se efectuará en la plataforma tecnológica de la CFN
- El proveedor deberá expresar su voluntad de venta y aceptación del monto a anticipar, en la plataforma tecnológica de CFN
- La operación se perfeccionará cuando la CFN emita su aceptación a los términos de la negociación en su plataforma tecnológica.

- El cupo tendrá una validez de 360 días y su utilización podrá ser revolvente, sin exceder el monto aprobado del cupo y su plazo de vigencia.

Operaciones financieras

Aplican operaciones de proveedores de la economía popular y solidaria, micro, pequeños y medianos con un nivel de ventas anuales inferior a los USD 5 millones.

* Aplican proveedores con ventas anuales superiores a USD 5 millones, que requieran promover el encadenamiento productivo hacia adelante en su cadena de valor, siempre que cuenten con un convenio vigente de factoring electrónico suscrito como empresa ancla.

Condiciones

La CFN tendrá el derecho de cobro de cada factura anticipada al proveedor, a través de la negociación a favor de Institución.

La CFN podrá definir en función del nivel de ventas / sectores y plazos de las facturas un cupo máximo para cada proveedor referido por la empresa ancla/ canal de distribución.

Factoring internacional

¿En qué consiste el producto financiero?

Instrumento financiero que permite a los exportadores obtener liquidez inmediata a bajo costo sobre su cartera pendiente de cobro. El producto de exportación debe ser de origen ecuatoriano.

¿Cuáles son los beneficios?

- Otorgar liquidez inmediata al cliente a través de la cesión de facturas generadas por la venta de productos a nivel internacional
- Mejora el flujo de caja
- Ahorro de los costos financieros para el exportador
- Oportunidad de obtención de recursos en lugar de financiamiento bajo la metodología convencional.

Dirigido a:

Sector exportador ecuatoriano, personas jurídicas cuyo monto de ventas anuales sea superior a USD 100.000.00.

¿Cómo funciona?

- El exportador solicita línea de crédito a CFN
- La CFN aprueba línea con vigencia de un año, renovable.
- El exportador firma convenio de Factoring Internacional con CFN
- Durante ese año el exportador accede a descontar las facturas de sus ventas.
- La CFN descuenta facturas de clientes previamente calificados.
- Una vez receptada la documentación en orden, CFN acredita en cuenta del exportador máximo en 48 horas laborables.
- La CFN realiza la gestión de cobranza de la factura.

Plazo

Facturas con vencimiento hasta 180 días.

Requisitos

- Empresas registradas como Exportadores y con sus obligaciones al día con SENA y SRI
- Póliza de Seguro de Crédito emitida por aseguradora debidamente calificada por CFN
- Endoso de la Póliza de Seguro a favor de CFN
- Formato de Facturas de acuerdo al Art. 201 del Código de Comercio para aprobación previa de CFN
- Listado de personas autorizadas a ceder las facturas incluyendo firma y rúbrica.
- Información Financiera de la Empresa
- Factura Comercial negociable endosada a favor de CFN con el recibido conforme del comprador (deudor).
- Documento de Transporte (Conocimiento de Embarque, Guía Aérea o Carta de Porte Terrestre).
- Factura Proforma o documento que le reemplace.
- En algunos casos, dependiendo del deudor se podrá requerir adicionalmente:
 - Certificado de Origen y Contrato de compra venta.
 - Carta de instrucciones del cliente para crédito de fondos.

Póliza de seguro de crédito emitida por aseguradora debidamente calificada por CFN

Se requerirá Póliza de Seguro de Crédito a satisfacción de CFN. En los casos que la Póliza de Seguro de Crédito no cubra ciertos países, se gestionará a través del FCI (Factors Chain International), siempre que haya aceptación del Facto

ACTIVO FIJO

La CFN financia Activos fijos para proyectos nuevos o de ampliación que se enmarcan en actividades productivas, sectores priorizados, industrias estratégicas e industrias básicas. Estas son las líneas crediticias que oferta la Corporación Financiera Nacional:

Crédito Directo – Activo Fijo

¿En qué consiste el producto financiero?

- Financiamiento para la adquisición de activos fijos.
- Financiamiento para adquisición, construcción y equipamiento para los proyectos de Actividades de Médicos y Odontólogos, ubicados en Manabí.
- Financiamiento para proyectos de Actividades de Hospitales y Clínicas Privadas, ubicados en Manabí (construcción, adquisición de inmuebles nuevos o usados, equipamiento).

Beneficiarios:

Persona natural o jurídica cuya actividad económica se enmarque en actividades productivas – sectores priorizados, industrias estratégicas e industrias básicas.

Sector productivo al que se dirige:

Sectores priorizados y estratégicos.

Monto mínimo de financiamiento:

USD 50.000 por cada cliente.

Monto máximo de financiamiento:

USD 25 millones por sujeto de crédito y USD 50 millones por grupo económico.

Porcentaje de financiamiento (en función al valor total del proyecto):

- Proyecto nuevo: hasta el 70%.
- Proyectos en marcha: hasta el 100%.
- Proyectos forestales en marcha: para adquisición de terreno: hasta el 70% de su valor.
- Proyectos de generación eléctrica: hasta el 80%.

- En proyectos de Actividades de Médicos y Odontólogos, ubicados en Manabí: hasta el 80% del valor del proyecto o adquisición (para construcción de consultorios el cliente aporta el terreno).
- En proyectos de Actividades de Hospitales y Clínicas Privadas, ubicados en Manabí: hasta el 80% del valor del proyecto o adquisición (para construcción el cliente aporta el terreno).

Plazo:

Hasta 10 años, para sectores priorizados, industrias estratégicas y básicas.

Hasta 8 años, para proyectos de Actividades de Médicos y Odontólogos ubicados en Manabí.

Hasta 8 años, para proyectos de Actividades de Hospitales y Clínicas Privadas, ubicados en Manabí.

Tasa de interés:

- Para sectores priorizados, industrias estratégicas y básicas, la tasa vigente a la firma del contrato.
- Para proyectos de Actividades de Médicos y Odontólogos ubicados en Manabí, del 8.5% al 9.5%.

Operaciones financieras:

Activo fijo para todas las enmarcadas dentro de las Actividades económicas financieras por CFN

Forma de recaudación:

Débito bancario a la cuenta que los clientes notifiquen por escrito; pago directo por parte del deudor; o, en la forma que la CFN lo determine

Financiamiento forestal

¿En qué consiste el producto financiero?

Financiamiento de inversión forestal, así como actividades de transformación forestal y aprovechamiento de subproductos no maderables. Los proyectos deberán contar con la aprobación técnica de la CFN

¿Cómo se articula con la política pública?

Apoyo al desarrollo forestal.

Beneficiarios:

Personas naturales y jurídicas.

Sector productivo al que se dirige:

Sector forestal

Monto mínimo de financiamiento:

USD 50.000

Monto máximo de financiamiento:

Hasta USD 10.000.000.00 por sujeto de crédito o grupo económico para financiamiento de plantaciones forestales. Se considerará hasta USD 2.000.000 por operación.

Porcentaje de financiamiento (en función al valor total del proyecto):

Hasta el 70% para proyectos nuevos y 100% para proyectos en marcha

Operaciones financiables:

Activo fijo para fomento agrícola forestal.

Forma de recaudación:

Débito bancario a la cuenta que los clientes notifiquen por escrito; pago directo por parte del deudor; o, en la forma que la CFN BP. lo determine.

Período de gracia:

Para nuevas plantaciones o para aquellos clientes que ya mantienen cultivos en producción forestales, cuyas especies requieran plazos de hasta doce años, se podrá otorgar gracia total de hasta 12 años, es decir un solo pago de capital más interés al final.

(Gracia total hasta 12 años (1 – 12 años). No paga capital ni interés. Abona obligatoriamente pago del incentivo forestal entregado por el MAGAP de los 4 años que establece el subsidio).

Para plantaciones forestales cuyas especies requieran plazos superiores a doce años, aplicar las siguientes condiciones de financiamiento:

- Gracia parcial a partir del año 13 (entre el año 13 y año 20 según la especie). Paga intereses prorrateados del año 1 al 12, más los intereses anuales del año en curso.
- Un solo pago de capital en el año 20, más el último pago de los intereses prorrateados, más intereses generados del año en curso.

Se aclara que, durante cualquier momento del plazo del crédito concedido, se podrá considerar pagos parciales a la obligación

Mejoramiento del crédito para empoderar operaciones empresariales y comerciales

La Corporación Financiera Nacional (CFN) logra un importante apoyo con la Corporación Andina de Fomento CAF- banco de Desarrollo de América Latina-, para optimizar sus líneas de financiamiento. Como parte del 'Programa de Fortalecimiento de Bancos de Desarrollo' que lleva a cabo aquel organismo internacional desde mediados del 2014 se le otorgará a la mayor banca pública de desarrollo del Ecuador unos USD 40.000 no reembolsables destinados para el análisis, reestructuración y fortalecimiento de las líneas crediticias que otorga a empresarios y emprendedores de todo el país. Corporación Financiera Nacional (CFN), por su parte, destinará un monto similar para cumplir con el objetivo de sumar más beneficiarios de créditos de CFN y la subsecuente dinamización de la economía nacional. En el 2015, por ejemplo, se aprobaron USD 521 millones en créditos para los sectores productivos.

Créditos aprobados para sectores productivos (US. \$ Millones)

Agropecuaria	\$ 75,24
Comercio	\$ 2,12
Construcción	\$ 71
Explotación de minas y canteras	\$ 2,47
Manufactura	\$ 257,40
Pesca	\$ 23,78
Servicios	\$ 4,13
Suministros de electricidad, gas y agua	\$ 4,13
Transporte y almacenamiento	\$ 42,69
Turismo	\$ 38,56

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Como antecedente, en el 2014, CAF-banco de desarrollo de América Latina- otorgó a CFN un monto de USD 120 millones que se destinaron como capital base para el desarrollo de la herramienta 'Activos Fijos' del Programa PROGRESAR. Esta línea de crédito se enfoca en los proyectos que se desarrollan en los 14 sectores priorizados dentro del proceso revolucionario del cambio de la Matriz Productiva.

Ahora, con los recursos no reembolsables de CAF, sumado a la inversión propia de CFN, se obtendrán resultados a mediados del 2016. Expertos nacionales e internacionales analizarán el ejercicio crediticio de CFN dentro de su marco

institucional y normativo a fin de identificar las oportunidades y factores críticos que inciden en la implementación de un financiamiento estructurado.

En ese entonces, la presidenta del Directorio de la Corporación Financiera Nacional, la optimización de los productos y servicios que entrega esta banca pública al país demuestra el compromiso que tiene con el tejido empresarial y su alineación a los objetivos políticos de encaminar al Ecuador hacia la sociedad del Buen Vivir. El rol de CFN es entregar soluciones financieras acordes a las necesidades reales, y también a los nuevos requerimientos, que genera la evolución de la sociedad ecuatoriana, tal como lo ha venido haciendo desde hace medio siglo.

El Director - representante de CAF Ecuador, afirmó que el convenio firmado es un complemento a un trabajo que se realiza de manera integral con la CFN, pues se encuentra activa una operación de crédito en el marco del Programa Progresar, la cual se compone no solamente de recursos para los créditos al sector productivo, sino que también tiene un importante componente de fortalecimiento institucional que está muy relacionado con esta cooperación técnica.

El Subgerente general de CFN, a su oportunidad indicó que este proceso de fortalecimiento permitirá en el corto plazo el desarrollo de nuevos productos financieros. Además, se contribuirá en el establecimiento de mejores condiciones organizacionales que repercuten en el servicio que recibirán los nuevos clientes.

Este programa de transferencia de conocimientos entre CFN y CAF servirá, además, como referente para su aplicación a otras instituciones financieras de desarrollo de la Región, España y Portugal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castillo, C., & Andrés, H. (2015). Estructura del sistema financiero público del Ecuador y su impacto analítico en la política financiera ecuatoriana.
- Chiriboga, M., & Wallis, B. (2010). Diagnóstico de la pobreza rural en Ecuador y respuestas de política pública. Grupo de Trabajo sobre pobreza rural.
- Espinosa, R. (2000). La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Flores, I. (2008). Administración del riesgo operativo en las operaciones de crédito de primer piso instrumentadas por la Corporación Financiera Nacional (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

- Lafuente, D., & Valle, A. (1997). Heterogeneidad eficiencia en el sistema bancario privado ecuatoriano. nota técnica, (40).
- Myrdal, G., & Sitohang, P. (1957). Economic theory and under-developed regions.
- Ojeda, W. A. (2014). Sistema Financiero Ecuatoriano.
- Orozco, J. (2007). El benchmarking y su aplicación en las instituciones bancarias (Master's thesis).
- Seguros, S. D. B. Y., & Reaseguros, C. A. (2012). Superintendencia de Bancos y Seguros. Obtenido de Copyright: <http://www.superbancos.gob.ec>.
- Szalachman, R., Uthoff, A., & CEPAL, N. (1991). Sistema de pensiones en América Latina: diagnóstico y alternativas de reforma: Costa Rica, Ecuador, Uruguay, Venezuela.
- Ulcuango, O. M. R., & Armijos, R. Y. P. (2017). ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS DEL ECUADOR. ECA Sinergia: ISSN 2528-7869, 7(2), 40-49.
- Vicente, C., & Rocio, S. (2016). Análisis del tipo de interés en el sistema financiero ecuatoriano y su incidencia en las transacciones económicas.
- Wambeke, C. A. (1994). Estructura del sector financiero ecuatoriano y su marco regulatorio (Vol. 26). CORDES.